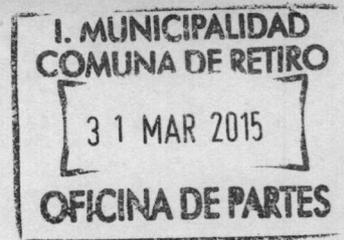


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 984

RETIRO, 31 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-45691953;

NOMBRE	:	MARCELA QUIROZ CEBALLOS
RUT	:	Nº 13.207.009-1
CARGO	:	Encargada Patentes comerciales y Cajera
DESDE	:	28.03.2015
HASTA	:	11.04.2015
Nº DE DÍAS	:	15
Nº LICENCIA	:	Nº 2-45691953



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del Alcalde.



SERVARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/VNL/iep